



Ayuntamiento de Ólvega

Gerardo Martínez Martínez (1 de 1)

El Alcalde
Fecha Firma: 17/03/2017
HASH: 123a1f3a6c6f89aa8296491c5d2cfb75c



EDICTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017, acordó la aprobación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2017.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, queda expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en período voluntario, por el concepto citado, desde el día 1 de abril hasta el día 31 de mayo, ambos inclusive.

El ingreso de los recibos no domiciliados en entidades bancarias podrá efectuarse en la Tesorería Municipal (oficinas de la Casa Consistorial) en horario de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes.

Finalizado el período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, devengando el recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ólvega, 17 de marzo de 2017

El Alcalde

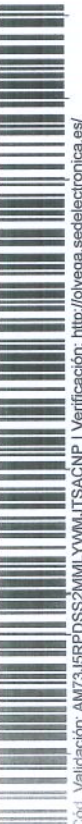
Fdo.: Gerardo Martínez Martínez



NOTA: SE RUEGA A QUIENES HAYAN CAMBIADO DE CUENTA O SU ENTIDAD BANCARIA HAYA MODIFICADO LA NUMERACIÓN (ESPECIALMENTE CLIENTES DE CAJA DUERO), FACILITEN EN EL AYUNTAMIENTO SUS NUEVOS DATOS BANCARIOS ANTES DEL DÍA 24 DE MARZO. GRACIAS.

Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 Soria. Tfno. 976192525. Fax: 976196071



Cód. Validación: AM73J5RPDSS2MMLYVMJTSACNP | Verificación: <http://olvega.sedelectronica.es/>
Número de identificación electrónica: eS.D. Infr. Castiella I D. 1 de 1